



A N E X O

FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO CONVOCATORIA 2010-01 DEMANDA ESPECÍFICA

ÁREA 1. EDUCACIÓN

DEMANDA 1.1. FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

***Modalidad C:* Creación y fortalecimiento de grupos de investigación científica y tecnológica en las Universidades, Instituciones de Educación Superior y en los Centros de Investigación del Estado, orientado a:**

- Formación de recursos humanos de alto nivel.
- Incorporación de científicos y tecnólogos.

Antecedentes

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, en materia de ciencia y tecnología, señala la necesidad de conformar grupos académicos de alta calidad para desarrollar y aplicar nuevas tecnologías. Asimismo, establece como estrategias y líneas de acción:

- Impulsar un programa sostenido de financiamiento para la investigación en áreas prioritarias de desarrollo estatal e investigación aplicada.
- Formación de recursos humanos locales con visión integral de desarrollo y con capacidades en la recuperación, rehabilitación y conservación de los recursos naturales por regiones del estado de Guerrero.
- Otorgar becas de excelencia académica en los niveles de maestría, doctorado e investigación.

El Programa Sectorial de Educación 2005-2011, señala la necesidad de brindar Educación Superior (técnico superior asociado, licenciaturas, diplomados, especialidades, maestrías y doctorados) de calidad. Tendiente a formar elementos humanos aptos para incorporarse a la investigación científica y al proceso productivo de sus regiones con el propósito de elevar la calidad de vida de los guerrerenses¹.

¹ SEG. (2005) Programa Sectorial de Educación 2005-2011. Dibujando un mejor Futuro. Pág.83.

Asimismo, en el punto 4.5.9.1 Fomento a la investigación científica, establece las siguientes líneas de acción:

- Propiciar la generación de investigación básica y aplicada que contribuya mediante el desarrollo tecnológico y la innovación a la solución de los problemas de la entidad.
- Crear espacios para la investigación científica, que contribuya con alternativas de solución a los problemas imperantes en la estructura económica, social y de medio ambiente.
- Fomentar el desarrollo científico y tecnológico de Guerrero apoyando la investigación científica a través de la aportación económica a fideicomisos especializados.
- Estimular la vinculación entre los procesos productivos y la academia.
- Vincular la práctica de la investigación con programas estatales y federales, a efecto de lograr los beneficios de financiamiento y desarrollo.
- Fomentar la formación de investigadores².

El artículo 27 de la Ley número 076 de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, establece que: Serán objetivos del Consejo, en materia de formación de recursos humanos orientados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, entre otros:

III. Promover y participar en programas de apoyos y becas, para la realización de estudios de posgrado, encaminados a la formación, capacitación y actualización de los Recursos Humanos, que satisfagan las necesidades de conocimiento e investigación de las áreas prioritarias para nuestra entidad;

IV. Apoyar la integración de grupos de investigadores en el Estado así como promover la consolidación de grupos de investigación existentes; y

V. Promover la creación y consolidación de los programas de posgrado de alto nivel en el Estado.

Asimismo, el Programa Operativo Anual 2010 del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), establece como una de sus líneas de acción, la de Procurar la Formación de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología, para ello deberá promover la creación y consolidación de programas de posgrado de alto nivel.

Derivado de lo anterior y sustentados en este marco estructural, el Gobierno de la entidad, a través de la Secretaría de Educación Guerrero, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), ha definido como prioridad para la Convocatoria 2010-01 del Fondo Mixto CONACyT-Gobierno del Estado de Guerrero, el fortalecimiento del posgrado.

“En el Estado de Guerrero se cuenta con 7 escuelas públicas, 1 autónoma (UAG) y 17 privadas ofertando los servicios en las diferentes líneas de especialización, las cuales incluyen 19 especialidades. 56 maestrías y 4 doctorados, funcionando en Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo y Tecpan, Gro.; las instalaciones

² Ibid. 91.

cuentan con una planta de tutores con el grado académico de maestría y doctorado que atienden a más de 1,918 alumnos, generando hasta la fecha 1,380 egresados que respaldan sus conocimientos, los planes y programas de estudios que tienen sustento normativo de la Secretaría de Educación Pública encausados a orientar y fortalecer la formación de investigadores con capacidades para la generación y aplicación de conocimientos”.

No obstante de los posgrados que hoy en día se están ofertando en la entidad, solamente dos están inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Por lo anterior, el Gobierno de la entidad ha establecido, la necesidad de apoyar a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Guerrero, el fortalecimiento de los posgrados que existen en Guerrero, para que puedan contar con los elementos que les permitan en un futuro inmediato cumplir con los lineamientos para que obtengan su registro en el PNPC.

Objetivo general

- Fortalecer los posgrados que existen en el estado, a través del otorgamiento de financiamiento complementario a fin de que los posgrados cumplan los estándares de calidad y excelencia que exige CONACYT.

Objetivos específicos

- Atracción o retención de investigadores para los posgrados.
- Apoyos para estudios de posgrado a estudiantes aceptados o inscritos en los posgrados motivo de la presente convocatoria.
- Estancias técnicas o de investigación para profesores de los posgrados, en el país.
- Fortalecimiento y/o creación de grupos y redes de investigación en el Estado de Guerrero.

Particularidades de la demanda

1. Sólo podrán presentar solicitudes las instituciones y/o Centros de Investigación radicadas en la entidad, que ofrezcan programas de posgrado en el estado de Guerrero, buscando su incorporación al PNPC y al mismo tiempo fortalecer y/o crear grupos y redes de investigación.

2. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas por el titular de la institución, con la declaración explícita del compromiso de la institución de que al término del apoyo, el posgrado cumplirá los criterios nacionales de calidad académica que le permitan estar en condiciones de postularse para ingresar PNPC y al mismo tiempo fortalecer y/o crear grupos y redes de investigación.

3. En la postulación institucional se deberá explicitar el apoyo que otorgará la institución, así como el impacto que se espera tener sobre las áreas institucionales de desarrollo.

4. Asimismo se deberá explicitar el compromiso de mejorar sustantivamente la calidad del posgrado, de manera que al finalizar el apoyo, el posgrado pueda estar en condiciones de postularse para ingresar al PNPC.

5. El apoyo será brindado hasta por 24 meses, lapso en el cual se deberán tener los resultados esperados.

Productos esperados

1. Mejoramiento del posgrado, medido en términos de los parámetros e indicadores de calidad del PNPC.

2. Colaboración con instituciones o empresas, publicaciones de libros y artículos; nuevas líneas de investigación, planta académica consolidada.

3. Al término del apoyo, se deberá contar con el registro (o compromiso de registro) al PNPC.

4. Fortalecimiento de grupos y redes de investigación en áreas estratégicas para el Estado de Guerrero.

5. Creación de grupos y redes de investigación en áreas estratégicas para el Estado de Guerrero.

Indicadores

Los indicadores deberán sustentarse, en los criterios nacionales de calidad académica establecidos en el PNPC lo cuales son, entre otros:

PLANTA ACADÉMICA: grado y número de profesores de tiempo completo, pertenencia al SNI, trayectoria académica y experiencia del profesorado.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: Plan y programa de estudio, requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos. Número de alumnos y demanda histórica de ingreso al posgrado. Mecanismos para evaluar los aprendizajes, condiciones de operación: instalaciones, laboratorios, centros de información, etc.

RESULTADOS: Tasas de graduación y eficiencia terminal. Producción científica tanto por profesores como por alumnos. Proyectos de investigación realizados tanto por profesores como por alumnos.

GESTIÓN: Vinculación, financiamiento institucional, mecanismos de evaluación del Posgrado.

Usuarios de la información

- Secretaría de Educación Guerrero

Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Subsecretario de Educación Media, Superior y Superior.

Lic. Rolando Gutiérrez Colmenares. Director General de Vinculación Interinstitucional.

- Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

MDFC. Juan Ignacio Reyes Figueroa. Director del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero.

Lic. Milka Eunice Correa Rubio. Directora del Área de Investigación y Proyectos Estratégicos.

DEMANDA 1.2. APOYO PARA INFRAESTRUCTURA DE LOS POSGRADOS DE GUERRERO

Modalidad D: Creación y Fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica que requiere el Estado.

- Equipo científico y tecnológico para laboratorios.
- Adquisición de material bibliográfico y hemerográfico.

Antecedentes

La atención a las necesidades de desarrollo científico y tecnológico de la entidad requiere que los programas de formación de recursos humanos de alto nivel y las instituciones generadoras de conocimiento cuenten con la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

La producción de nuevo conocimiento está ligada estrechamente con las condiciones de infraestructura y equipamiento con las que se cuente. Por ello es pertinente apoyar y fortalecer tales rubros.

Objetivo general

- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los posgrados de la entidad, a través del otorgamiento de financiamiento complementario para que los posgrados cumplan los estándares de calidad y excelencia establecidos por el PNPC de CONACYT.

Objetivos específicos

- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los posgrados de la entidad a fin de favorecer la formación de recursos humanos de alto nivel y tener las condiciones adecuadas para la generación y aplicación de conocimiento.

Particularidades de la demanda

Serán elegibles aquellos programas que cuenten con líneas de investigación constituidas. Se dará preferencia a aquellas instituciones que propongan proyectos que involucren o privilegien grupos formados o equipos de trabajo.

Serán elegibles, preferentemente, aquellas instituciones que no hayan recibido apoyos de esta índole o que el apoyo solicitado sea para un programa de reciente creación y cuyo perfil institucional y curricular así lo justifique.

No serán elegibles propuestas para adquirir equipo de cómputo convencional tal como: computadoras personales, agendas electrónicas, proyectores, apuntadores, sistemas de acceso móvil de Internet y demás equipo de apoyo a la docencia.

El apoyo será brindado hasta por 12 meses, lapso en el cual se deberán tener los resultados esperados.

Tendrán preferencia aquellas instituciones cuyas propuestas de concurrencia líquida de recursos sean mayores.

Productos esperados de la propuesta

1. Adquisición y operación de equipo para la realización de actividades de investigación, innovación y desarrollo en líneas estratégicas para el Estado.
2. Desarrollo de infraestructura para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Indicadores

1. Infraestructura científica y tecnológica, desarrollada para los posgrados, con el apoyo recibido.
2. Equipo científico y tecnológico adquirido.
3. Líneas de investigación, desarrollo o innovación apoyadas, iniciadas o fortalecidas
4. Productos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación apoyados o alcanzados

Usuarios de la información

- Secretaría de Educación Guerrero

Mtro. Eliseo Guajardo Ramos, Subsecretario de Educación Media, Superior y Superior.
Lic. Rolando Gutiérrez Colmenares. Director General de Vinculación Interinstitucional.
- Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

MDFC. Juan Ignacio Reyes Figueroa. Director del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero.
Lic. Milka Eunice Correa Rubio. Directora del Área de Investigación y Proyectos Estratégicos.

